



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 25
16 de Agosto de 2012**

HORA: 8:15 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de Decanatura

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA Decano de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
JHON BELLO CHAVEZ Representante Coordinadores de Pregrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Director Unidad de Extensión FCE			Se excuso por cita Alcaldía para convenio.
JOSE EUGENIO CELY FAJARDO Coordinador Comité de Investigaciones	X		
YURY DE JESUS FERRER FRANCO Representante de Profesores (suplente)	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ JHON EDWARD PAEZ HUERTAS Representantes Estudiantes	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

2. Aprobación final acta No. 24 del 16 de agosto de 2012

RTA. Aprobada

3. INFORMES

Informe Decanatura: Con el fin de orientar la agenda de temas académicos a desarrollar durante el segundo semestre de 2012 y de acuerdo con el compromiso de esta Decanatura, hemos seleccionado los asuntos que prioritariamente deben ser abordados y que requieren la definición de lineamientos y acciones a realizar por parte de la Facultad de Ciencias y Educación. Estos temas están inmersos dentro de los grandes procesos que determina el Plan de Acción 2012.

- **Proyecto Educativo de la Facultad.** Este documento precisará políticas específicas de la Facultad y lineará acciones de fortalecimiento, creación y/o complementación en todos sus campos de acción, a saber, Investigación, Currículo, Proyectos Transversales, Acreditación, Extensión, Docencia, entre otros. Se requiere concretar por parte del CF, este trabajo que se encuentra en la etapa de consolidación final, avanzado por un equipo interdisciplinario de profesores de la facultad, entre los que se encuentran los docentes: Piedad Ramírez, Luis Lozano y Juan Carlos Amador.
- **Pertinencia de los programas académicos de pregrado y de posgrado.** Hay necesidad que el CF analice el tema, realice el estudio de los programas curriculares existentes, su viabilidad, su pertinencia, las condiciones académicas, realizar un estado del arte y tomar decisiones para el fortalecimiento de los mismos.
- **Modelo de desarrollo de la práctica pedagógica en la facultad.** También se requiere que abordemos la discusión sobre el ejercicio de la práctica docente en la facultad, que ésta responda a las necesidades de la facultad.
- **Desarrollo de la política de publicaciones.** En el marco del Proyecto Editorial Institucional, es necesario realizar un análisis de lo que se ha hecho en materia



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

de publicaciones, se requiere ampliar la cobertura de acción, revisar temáticas abordadas por los docentes, incentivar e innovar para que en este campo también, se responda más, a las necesidades que demanda la comunidad y la sociedad en general.

- **Establecer lineamientos o políticas para el desarrollo del trabajo de grado como espacio académico.** Examinar los espacios académicos denominados “Trabajos de Grado”, flexibilizar oportunidades de alumnos graduandos, precisar y ampliar posibilidades de dichos espacios.
- **Revisar el Plan de Formación Postgradual, Áreas Estratégicas.** Hay necesidad de revisar las líneas estratégicas que sustentan el plan de formación postgradual en la Facultad, fortalecer la cobertura hacia el campo científico, buscar equilibrio entre los campos de acción de la facultad (Educativo, pedagógico, científico, tecnológico, entre otros).
- **Revisar las políticas de investigación y extensión de la facultad,** Necesitamos autoevaluarnos en estos campos y como facultad ampliar oportunidades, precisar políticas y fortalecer acciones.
- **Revisión y perfeccionamiento del sistema de posgrados.** Distintas situaciones académicas conllevan a determinar la necesidad de armonizar procesos, procedimientos y situaciones académicas de los estudiantes de postgrado. Se ha pensado en configurar un “sistema de posgrados”. Por la misma naturaleza de los programas de postgrado, es necesario unificar en una sola reglamentación asuntos académicos específicos de alumnos de postgrados. Actualmente las normas, en su mayoría, no difieren entre alumnos de pregrado y postgrado para casos específicos. En este tema será necesario incluir políticas y procedimientos de “trabajos de grado”, por ejemplo. Al respecto hay un documento adelantado por los docentes Claudia Piedrahita, Adela Molina.
- **Políticas para el desarrollo de la propuesta de doble titulación.** Se hace necesario establecer algunos lineamientos o generar una propuesta que conduzca a posibilitar programas de doble titulación. Esta puede darse a través de acuerdos y/o convenios a nivel internacional, especialmente, que conduzcan a que los estudiantes puedan obtener su título en dos universidades. Fortaleceríamos la Internacionalización de nuestros programas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- **Maestría en Ciencias.** Hay necesidad de consolidar la propuesta que esta en desarrollo, aportar nuevos planteamientos, precisar el enfoque de la Maestría y definir un documento que recoja el interés académico de la Facultad y de la Universidad.
- **Desarrollo de nuevos programas de pregrado y de la Maestría de Ciencias Sociales.** Se requiere revisar minuciosamente las diferentes variables para pensar si es posible la generación de nuevos programas, especialmente, posibilitar la apertura de la Maestría en Ciencias Sociales, sobre lo cual hay avances en la consolidación de una propuesta por un grupo de docentes de la facultad.
- **Uso e implementación de las tics en currículo y capacitación docente en tics.** De acuerdo con los avances tecnológicos, se hace necesario que todos los docentes de la facultad conozcan el manejo de las últimas novedades en este tema y que nuestros currículos se acoplen a la evolución tecnológica. Para esto tenemos que proponer estrategias y planes a desarrollar a mediano plazo.

Finalmente, se sugiere que los temas de la agenda académica se trabajen dos (2) veces al mes, elegir ponente, si se requiere personal externo experto para asesoría, se puede convocar al Consejo, en la próxima sesión se establecerán fechas.

Respuesta: Aprobada agenda temática para el segundo semestre.

3.2 Informe Secretaria Académica:

A.) PERFILES EN ESTUDIO.

Se presenta **matriz de perfiles de vacantes definitivas**, propuestos por los coordinadores, para proveer docentes de planta mediante concurso público de méritos, en el segundo semestre del 2012.

RTA. Se aprueba remitir a los correos de los consejeros para revisión y ajustes finales. Solicitar al Consejo aprobación y apertura de la convocatoria.

B.) Se pone en conocimiento el Acuerdo 023 de junio 19 de 2012 del Consejo Académico que reglamenta la política editorial de la universidad.- La



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

secretaría Académica hace énfasis en algunas novedades de la norma como: no aparece un reconocimiento económico para los jurados externos, lo cual dificulta la colaboración de los mismos en materia de publicaciones; no obstante, se exigen dos evaluadores externos para todas las publicaciones, los cuales deben ser seleccionados de la base conciencias. Hay recomposición de los comités, otros.

RTA. Remitir norma, por correo electrónico, para conocimiento de los consejeros.
Informe de Acreditación:

- Se reitera la solicitud de participación en la visita de Renovación de Acreditación de Alta Calidad del Proyecto Curricular de Pedagogía Infantil.
- Se hizo la segunda revisión del documento de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística, por parte de la Coordinación de autoevaluación y se remitieron las observaciones realizadas al proyecto, esperando su presentación para la sesión del 30 de agosto.

Respuesta. Se recomienda que los documentos en proceso de aval, sean puestos en conocimiento del CF, con anterioridad a su presentación.

3.3 Informe Investigaciones:

Convocatorias CIDC: Se asistió al Comité Central de Investigaciones de convocatorias 05 y 06, se está haciendo la selección de candidatos.

Tesis Meritorias o Laureadas: Se está haciendo la depuración de las solicitudes de Menciones Meritoria o Laureada, a la fecha se encuentran en manos de los evaluadores.

Grupos y semilleros de Investigación: Se está realizando la actualización de las bases de datos de los Grupos de Investigación Institucionalizados (98) y de los Semilleros de Investigación (73)

Respuesta. Registrado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

4 PRESENTACION.

4.1 "Presentación propuesta "Segundo Coloquio Universidad Distrital - Secretaria de Educación Distrital" (OMER CALDERON) Hora: 10:00 a.m.

5 SOLICITUD APERTURA DE NUEVAS COHORTES

5.1 ANTONIO QUINTANA RAMIREZ, Coordinador Especialización en Educación en Tecnología, solicita autorización de apertura de la cohorte 2012-2 con un total de 18 aspirantes. Justificación: No se hizo publicación en el Diario Oficial, Otros.

Contexto: Según Circular No. 007 del 22 de julio de 2004 del CA, el mínimo de estudiantes para apertura de grupos en especializaciones es de 20. El decano por competencia podría considerar menos, según la justificación. No adjuntaron soportes.

Respuesta: Se autoriza abrir la cohorte con 18 inscritos, previa presentación de la dinámica de la cohorte justificando la integración de los seminarios con alumnos de la maestría. Solicitar listado de alumnos matriculados, anexando copia del recibo de pago.

5.2 CECILIA RINCON VERDUGO, Coordinadora Especialización Infancia, Cultura y Desarrollo, informa que recibirá una nueva cohorte de estudiantes de la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo y adjunta listado de 21 estudiantes admitidos al primer semestre y relaciona dos para la modalidad de formación avanzada. Anexa recibos de pago de inscripción.

Respuesta: Se autoriza abrir la cohorte con 21 inscritos, previa presentación de la dinámica de la cohorte. Solicitar listado de alumnos matriculados, anexando copia del recibo de pago

6 SOLICITUD REINTEGROS EXTEMPORANEOS - DERECHO DE PETICION / APELACION- (EL CF LOS TRATO EN ACTA 22)

Observaciones;



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

La secretaria Académica presenta los contextos en cada caso., para el análisis del CF.

6.1 Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística. ALEJANDRO GONZALEZ GARCIA, Presenta Derecho. De Petición solicitando reingreso.

Contexto: Ingreso: 2005-2, Norma: Acuerdo 027 - 1993, no renovó matrícula para el período 2011-3 y 2012-1, tiene pendiente validar inglés para concluir el plan de estudios, el PC niega el reingreso para el 2012-3

Respuesta: Aprobado, ingresa de acuerdo a las condiciones académicas que establezca el proyecto curricular de acuerdo con el plan de estudios. El estudio debe incluirse en la carpeta del estudiante.

6.2 Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística. ANDRES FELIPE HINCAPIE, Presenta apelación a negación de reingreso por parte del P.C.

Contexto: Ingreso 2010-2, Norma: Acuerdo 07 - 2009, en 2011-3 perdió tres asignaturas de las cuales cursa una por tercera vez, entra en prueba académica (1a. vez), en 2012-1 no renovó matrícula no dio aviso al P.C., los listados se publicaron el día 16 de julio y presenta apelación con fecha 9 de agosto.

Respuesta: En atención a que el Acuerdo 07 de 2009-CSU, en su artículo 5° establece que: "**Sanciones.** Quienes no superen la prueba académica en los períodos previstos en los artículos 2°, 3° y 4°, **tendrán el siguiente semestre académico como período máximo para superar dicha situación...**". Teniendo en cuenta que este estudiante incurre en prueba académica desde el 2012-1, tiene como máximo tiempo el siguiente semestre para superar las asignaturas perdidas; igualmente solo puede cursar dichas asignaturas. Aprobado reingreso.

6.3 Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística. LEYDY CATERINE ROSAS CAMARGO, Presenta apelación a negación de reingreso por parte del P.C.

Contexto: Ingreso: 2006-1, Norma: Acuerdo 027 - 1993, plan de estudios: horas, entra a cursar asignaturas de 9o. (m s 70% p.e.), no renovó matrícula en 2012-1,



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

los listados se publicaron el 16 de julio y presenta apelación con fecha 10 de agosto.

Respuesta: Aprobado, ingresa de acuerdo a las condiciones académicas que establezca el proyecto curricular de acuerdo con el plan de estudios. El estudio debe incluirse en la carpeta del estudiante.

6.4 YURY DE JESUS FERRER FRANCO, Coordinador de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística, remite oficio de Apelación del Estudiante JEIFER CAMILO GARCIA MILLAN.

Contexto: Ingreso 2007-2, Norma: Acuerdo 027 - 1993, plan de estudios: horas, no renovó matrícula en 2012-1 y no avisó, no supero la prueba académica con dos asignaturas en 2011-1, sin embargo, siguió estudios en 2011-3, entra a cursar dos asignaturas por cuarta vez y dos asignaturas por segunda vez, el C.C. negó reingreso, solicito revisión situación académica, en la sesión No. 24 del Consejo se había presentado Derecho de Petición.

Respuesta: Según el Acuerdo 005 de 2004 del CSU tiene inhabilidad de un año. Puede solicitar reintegro 2013-1 haciendo los trámites al finalizar el semestre inmediatamente anterior. Ajustarse a las condiciones académicas que determine el P.C, según el plan de estudios que corresponda.

7. SOLICITUD REINGRESOS EXTEMPORANEOS CON AVAL DEL CONSEJO CURRICULAR Y PROCESO DEL PIN ADELANTADO - JOSE NOVOA PATIÑO -
Coordinador Licenciatura de Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales

7.1 **JASBLEIDY PULIDO RODRIGUEZ.**

Contexto: Ingreso: 2004-2, Norma: Acuerdo 027- 1993, solicito reingreso extemporáneo para el 2012-3, según el P.C. terminó materias y tiene pendiente el trabajo de grado, el P.C. recomienda reingreso para el 2012-3, tiene pendiente dos electivas por cursar.

Respuesta: Aprobado, para cursar las dos electivas pendientes. De otra parte, El Consejo recomienda al Coordinador del P.C, designar un tutor que asesore el trabajo de grado.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

7.2 DIANA ESCOBAR NOGUERA,

Contexto: Ingreso: 2004-1, Norma: Acuerdo 027- 1993, solicito reingreso extemporáneo para el 2012-3, según el P.C. terminó materias y tiene pendiente el trabajo de grado, el P.C. recomienda reingreso para el 2012-3.

Respuesta: Aprobado. El Consejo recomienda al Coordinador del P.C. designar un tutor que asesore el trabajo de grado.

7.3 RAFAEL EDUARDO MATEUS,

Contexto: Ingreso: 2008-1, Norma: Acuerdo 027- 1993, solicito reingreso extemporáneo para el 2012-1, plan de estudio: horas, entraría en prueba académica (primera vez) con una asignatura por tercera vez y adicionalmente vería tres asignaturas por segunda vez vistas en 2011-1 y 2011-3, el P.C. recomienda reingreso para el 2012-3.

Respuesta: Aprobado, ingresa de acuerdo a las condiciones académicas que establezca el proyecto curricular según el plan de estudios que corresponda. Incluir el estudio en carpeta del estudiante.

7.4 KATERIN DE ALBA HERNANDEZ RODRIGUEZ,

Contexto: Ingreso: 2009-1, Norma: Acuerdo 027- 1993, plan de estudio: horas, solicito reingreso extemporáneo para el 2012-3, según el P.C. entra a cursar 7o. semestres con cinco asignaturas, el P.C. recomienda reingreso para el 2012-3.

Respuesta: Aprobado, ingresa de acuerdo a las condiciones académicas que establezca el proyecto curricular según el plan de estudios que corresponda. Incluir el estudio en carpeta del estudiante.

8 SOLICITUD REINGRESOS EXTEMPORANEOS -NO HAN GESTIONADO EL PROCESO. ESTAN EN PRUEBA ACADEMICA SON DEL ACUERDO 007-2009.

8.1 Licenciatura en Química, VIVIANA ALEJANDRA SALAZAR CRUZ,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Contexto: Ingreso: 2010-1, Norma: Acuerdo 007-2009, entra a cursar una asignatura por tercera vez, ingresa en prueba académica, solicito reingreso para el periodo 2012-3 y le fue aprobado, no renovó matrícula en 2011-1, 2011-2 y 2012-1

Respuesta: Negado. No supero la prueba académica, por tanto se remite al asesor jurídico para que examine el caso de fondo y proyecte respuesta definitiva.

8.2 YURY DE JESUS FERRER FRANCO, Coordinador de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística, remite oficio de la Estudiante del Programa de Profesionalización III Cohorte ANGELA VANESA PALOMINO AMADOR, solicita le permitan el reingreso.

Contexto: Ingreso: segundo semestre de 2011, norma que le aplica en materia de prueba académica: Acuerdo No.007 de diciembre 16 de 2009-CSU, plan de estudios que desarrolla: en créditos, porcentaje de estudios alcanzados: semestres cursados: uno (1) semestre, promedio acumulado: 3.74, la alumna no se acoge voluntariamente al Acuerdo 04 de agosto 11 de 2011-CSU.

Situación académica actual: La estudiante en mención había cursado cuatro (4) semestres de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística y después de haberse retirado, solicitó reingreso y se le permitió **ingresar como alumna nueva** en el 2011-3, a primer semestre del Programa de Profesionalización, que maneja el mencionado proyecto curricular.

En ese orden de ideas, cursó el primer semestre de Profesionalización en el 2011-3, no superando tres asignaturas de dicho programa a saber: “investigaciones en educación artística”, “educación artística y pedagogía” y “segunda lengua (inglés)”. En el 2012-1 no oficializó matrícula.

Para el 2012-3 requiere reintegro. El Coordinador del Proyecto Curricular informa que como la estudiante tiene pendiente cursar II semestre, el cual en el marco del Programa de Profesionalización para el presente semestre, no tiene cohortes de II semestre abiertas en tanto que ya se concluyeron, se le podría aplicar un sistema de equivalencias que implicaría cursar III semestre del Programa de Profesionalización.

Respuesta: Solicitar al asesor jurídico el estudio del caso, el concepto respectivo y la proyección de la respuesta para la estudiante.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**9 REINTEGROS ALUMNOS EN PRUEBA ACADEMICA - APELACION
INHABILIDAD DE UN AÑO (Acuerdo 027 de 1993)**

9.1 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, **MAURICIO SUSPES MORENO**, Presenta Derecho de Petición aludiendo la manera particular por las que ha perdido tres veces la misma asignatura.

Contexto: Ingreso: 2009-2, Norma: Acuerdo 027 de 1993-Artículo 23; no supero la prueba académica en el periodo 2012-1 por una asignatura (cátedra de contexto) que entra a cursar por cuarta vez. Adicionalmente pierde otra asignatura en el 2012-1, cursa quinto semestre.

Respuesta: Según el Acuerdo 005 de 2004 del CSU tiene inhabilidad de un año. Puede solicitar reintegro 2013-3, haciendo los trámites para el mismo, en el semestre inmediatamente anterior. El reintegro se ajustará a las condiciones académicas establecidas por el Proyecto Curricular según el plan de estudios que corresponda.

9.2 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, **JONATHAN ARANDA SUAREZ**,

Contexto: Ingreso: 2005-2, Norma: Acuerdo 027 - 1993, no supero la prueba académica en el periodo 2012-1 (perdió por fallas), entra a cursar una asignatura por séptima vez, presenta una electiva de créditos perdida, cursa 7o. semestre.

Respuesta: Según el Acuerdo 005 de 2004 del CSU tiene inhabilidad de un año. Puede solicitar reintegro 2013-3, haciendo los trámites para el mismo, en el semestre inmediatamente anterior. El reintegro se ajustará a las condiciones académicas establecidas por el Proyecto Curricular según el plan de estudios que corresponda

9.3 Matemáticas, **JAVIER ESPEJO AMORTEGUI**,

Contexto: Ingresó: 2008-1, Norma: Acuerdo 027 - 1993, no supero la prueba académica en el periodo 2012-1, entra a cursar una asignatura por cuarta vez y dos asignaturas por tercera vez, ya cancelo recibo de pago de matrícula, cursa segundo semestre.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Según el Acuerdo 005 de 2004 del CSU tiene inhabilidad de un año. Puede solicitar reintegro 2013-3, haciendo los trámites para el mismo, en el semestre inmediatamente anterior. El reintegro se ajustará a las condiciones académicas establecidas por el Proyecto Curricular según el plan de estudios que corresponda. Solicitar reembolso a través de decanatura.

9.4 Matemáticas, **JURIEL FERNANDO SILVA GAMBOA,**

Contexto: Ingreso: 2009-2, Norma: Acuerdo 027 - 1993, no tiene promedio acumulado requerido, no supero la prueba académica en el periodo 2012-1, entra a cursar una asignatura por sexta vez y dos asignaturas por tercera vez, estaría en 2o. semestre.

Respuesta: Según el Acuerdo 005 de 2004 del CSU tiene inhabilidad de un año. Puede solicitar reintegro 2013-3, haciendo los trámites para el mismo, en el semestre inmediatamente anterior. El reintegro se ajustará a las condiciones académicas establecidas por el Proyecto Curricular según el plan de estudios que corresponda.

9.5 Matemáticas, **DAVID LIBARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, Contexto:** Ingreso: 2009-2, Norma: Acuerdo 027 - 1993, no tiene promedio acumulado requerido, no supero la prueba académica en el periodo 2012-1, entra a cursar una asignatura por cuarta vez y dos asignaturas por segunda vez, cursa tercer semestre créditos, ya cancelo recibo de pago de matrícula.

Respuesta: el Acuerdo 005 de 2004 del CSU tiene inhabilidad de un año... Puede solicitar reintegro 2013-3, haciendo los trámites para el mismo, en el semestre inmediatamente anterior. El reintegro se ajustará a las condiciones académicas establecidas por el Proyecto Curricular según el plan de estudios que corresponda. Solicitar reembolso a través de decanatura.

9.6 Licenciatura en Química, **CARMEN ESNEYDER AMAYA AFRICANO,**

Contexto: Ingreso: 2006-2, Norma: Acuerdo 027 - 1993, no supero la prueba académica en el periodo 2011-1, sin embargo continuo con sus estudios, entra a cursar una asignatura por cuarta vez y una asignatura por segunda vez, ya cancelo recibo de pago de matrícula.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Como ha cursado el 72% del plan de estudios, según el estatuto Estudiantil puede cursar la asignatura perdida por cuarta vez. Continúa sus estudios con la responsabilidad de recuperar informática y comunicación en el 2012-3. Adicionalmente, puede inscribir otras asignaturas y recibir consejería y acompañamiento.

9.7 Licenciatura en Química, **CARLOS ALBERTO TORRES VASQUEZ**,
Contexto: Ingresó: 2008-2, Norma: Acuerdo 027 - 1993, no tiene el promedio acumulado requerido, no supero la prueba académica en el periodo 2012-1, entra a cursar una asignatura por sexta vez y dos asignaturas por segunda vez, cursa 4o. semestre.

Respuesta: Según el Acuerdo 005 de 2004 del CSU tiene inhabilidad de un año. Puede solicitar reintegro 2013-3, haciendo los trámites para el mismo, en el semestre inmediatamente anterior. El reintegro se ajustará a las condiciones académicas establecidas por el Proyecto Curricular según el plan de estudios que corresponda

9.8 Licenciatura en Química, **CAMILO ANDRES VIVAS PIÑEROS**, **Contexto:** Ingreso: 2008-2, Norma: Acuerdo 027 - 1993, no tiene el promedio acumulado requerido, no supero la prueba académica en el periodo 2012-1, entra a cursar una asignatura por sexta vez y tres asignaturas por segunda vez, plan de estudio en créditos, cursa 4o. semestre.

Respuesta: según el estatuto Estudiantil tiene inhabilidad de un año. Puede solicitar reintegro 2013-3, haciendo los trámites para el mismo, en el semestre inmediatamente anterior. El reintegro se ajustará a las condiciones académicas establecidas por el Proyecto Curricular según el plan de estudios que corresponda.

9.9 Licenciatura en Física, **LAURA STEFFANIA MONTERO**,
Contexto: Ingreso: 2009-1, Norma: Acuerdo 027 - 1993, no supero la prueba académica en el periodo 2012-1 con una asignatura, sin embargo, en 2011-3 perdió una asignatura y no la curso y en 2011-1 perdió una asignatura y no la curso, entra a cursar una asignatura por cuarta vez y tres asignaturas por segunda vez, solicita revisión de caso puesto que ya pago el recibo de matrícula, solicita se le permita seguir con sus estudios.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: según el estatuto Estudiantil tiene inhabilidad de un año. Puede solicitar reintegro 2013-3, haciendo los trámites para el mismo, en el semestre inmediatamente anterior. El reintegro se ajustará a las condiciones académicas establecidas por el Proyecto Curricular según el plan de estudios que corresponda. Solicitar reembolso a través de decanatura.

10 ALUMNOS EN PRUEBA ACADEMICA - PENDIENTES POR SUPERACION DE LA MISMA

10.1 Licenciatura en Química, YESSICA ANDREA MERCHAN HERRERA.

Contexto: Ingreso: 2010-2, Norma: Acuerdo 07 - 2009, no alcanzo el promedio acumulado mínimo exigido en el 2012-1, no supero la prueba académica en el periodo 2012-1 con una asignatura, plan de estudio en créditos, entra a cursar una asignatura por quinta vez (una vez habilitó y perdió) y una asignatura por segunda vez.

Respuesta: Contextualizar académicamente, al asesor jurídico y que prepare respuesta en el marco de la normatividad vigente.

10.2 Licenciatura en Química, JENNIFER LOPEZ SARMIENTO, Contexto: Ingresó: 2010-1, Norma: Acuerdo 07 - 2009, no alcanzo el promedio acumulado necesario, entra en prueba académica con cuatro asignaturas por tercera vez además, a cursar dos asignaturas por segunda vez. La estudiante solicita se tenga en cuenta todas las situaciones que no le han permitido dedicarse a sus estudios por completo (entre otros: embarazo por violación, incapacidades, salud)

Respuesta: Por la complejidad de las circunstancias de fuerza mayor y la complejidad de la situación académica que presenta la alumna, recomendar al Consejo Académico el aval del reintegro y una vez aprobado remitir para acompañamiento de Bienestar Institucional.

10.3 "Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana NATALI SALAS VILLEGAS,

Contexto: Ingreso: 2010-2, Norma: Acuerdo 007 - 2009, no renovó matrícula en 2011-3 y 2012-1, ingresa a cursar asignaturas de primer semestre en créditos, ingresa cursando dos asignaturas por tercera vez, en prueba académica, el Consejo de Facultad aprobó reingreso para el 2012-3, la estudiante argumenta



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

que por reingreso la acoge el acuerdo 04 - 2011 y por lo tanto además de las dos asignaturas pérdidas de primer semestre, podría ver las de segundo semestre, informa que en 2011-1 le borraron del sistema las cuatro asignaturas que registro de segundo semestre por lo que solicita investigación de fondo de las irregularidades que ocurrieron.

Respuesta: 1.- En el acta No.24 de CF. se aprobó reingreso para ver las dos materias pérdidas actuando en coherencia con lo determinado por el Acuerdo 07 – 2009-CSU, 2.- Respecto de la solicitud de incorporarla al Acuerdo 04 de 2011-CSU al cual no se acogió voluntariamente, el CF niega este requerimiento por no ser aplicable. 3.-Solicitar al proyecto curricular informe sobre lo procedido en atención a las irregularidades manifiestas por la estudiante.

11 PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD ACADEMICA ESTUDIANTIL.

11.1 **IVONNE PEREA MONTOYA**, Estudiante de la Licenciatura en Biología y miembro del semillero de investigación BER, solicita aval y autorización para participar en el "V Congreso Internacional de la Enseñanza de la Biología y X Jornadas Nacionales" que tendrá lugar el 11, 12 y 13 de octubre de 2012 en Villa Giardino - Cordoba (Argentina). Anexa todos los soportes. (radicó en la Secretaria el 9 de Agosto y solicita aval para el 10 de agosto)

Respuesta: Aval para participar en la convocatoria de movilidad para Bienestar Institucional y/o CIDC y sujeto a los trámites de permiso ante el Consejo Académico.

11.2 **FELIPE ANDRES FORERO ALBARRACIN**, Estudiante de la Licenciatura en Biología y miembro del semillero de investigación BER, solicita aval y autorización para participar en el "V Congreso Internacional de la Enseñanza de la Biología y X Jornadas Nacionales" que tendrá lugar el 11, 12 y 13 de octubre de 2012 en Villa Giardino - Cordoba (Argentina). Anexa todos los soportes. (Radico en la Secretaria el 9 de agosto y solicita aval para el 10 de agosto)

Respuesta: Aval para participar en la convocatoria de movilidad para Bienestar Institucional y/o CIDC y sujeto a los trámites de permiso ante el Consejo Académico.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

11.3 **DANIEL MANRIQUE PINEDA**, Estudiante de la Licenciatura en Biología y miembro del semillero de investigación BER, solicita aval y autorización para participar en el "V Congreso Internacional de la Enseñanza de la Biología y X Jornadas Nacionales" que tendrá lugar el 11, 12 y 13 de octubre de 2012 en Villa Giardino - Córdoba (Argentina). Anexa todos los soportes.

Respuesta: Aval para participar en la convocatoria de movilidad para Bienestar Institucional y/o CIDC y sujeto a los trámites de permiso ante el Consejo Académico.

11.4 **WENDY KATHERINE PEÑA MALDONADO**, Estudiante de la Licenciatura en Biología, solicita aval y autorización para participar en el "V Congreso Internacional de la enseñanza de la Biología y X Jornadas Nacionales" que tendrá lugar el 11, 12 y 13 de octubre de 2012 en Villa Giardino - Cordoba (Argentina). Anexa todos los soportes.

Respuesta: Aval para participar en la convocatoria de movilidad para Bienestar Institucional y sujeto a los trámites de permiso ante el Consejo Académico.

11.5 **LADY JOHANNA HERRERA VARGAS y GERMAN DUGLAS CORTES DUSSAN**, Estudiantes de la Licenciatura en Biología, solicitan aval y autorización para participar en el "V Congreso Internacional de la Enseñanza de la Biología" el cual se llevar a cabo en la provincia de Villa Giardino - Cordoba (Argentina) los días 11, 12 y 13 de octubre de 2012. Anexan todos los soportes.

Respuesta: Aval para participar en la convocatoria de movilidad para Bienestar Institucional y sujeto a los trámites de permiso ante el Consejo Académico.

11.6 **RICARDO ALONSO REY MONROY y NURY ALEXANDRA BULLA BUITRAGO**, Estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica con • Énfasis en Matemáticas, solicitan aval académico y apoyo económico con el fin de participar en la "Décima Conferencia Argentina de Educación Matemática" (X CAREM) que ha de celebrarse en Buenos Aires (Argentina) los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2012, organizada por la Sociedad Argentina de Educación Matemática (SOAREM).

Respuesta: Faltan soportes para dar aval: Justificación y cronograma. El apoyo económico lo puede solicitar a Bienestar Institucional cuando cumpla los requisitos para el aval.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

11.7 **LAURA VERONICA JIMENEZ GUAMAN**, Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con • Énfasis en Inglés, solicita autorización para ausentarse durante los días 24, 25 y 26 de septiembre del presente año para realizar una ponencia en Polonia sobre su trabajo de grado titulado "EFL Teenage Students Social Identity in a Virtual Learning Community on Facebook"

Respuesta: Aval para participar en la convocatoria de movilidad para Bienestar Institucional y sujeto a los trámites de permiso ante el Consejo Académico.

11.8 **JENNY JOHANNA TORRES RENDON**, Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con • Énfasis en Matemáticas, solicita aval para participar al "IV Congreso Uruguayo de Educación Matemática" el cual se llevar a cabo los días 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2012 en Montevideo (Uruguay)

Respuesta: Aval para participar en la convocatoria de movilidad para Bienestar Institucional y sujeto a los trámites de permiso ante el Consejo Académico.

12 SOLICITUD EXPEDICIÓN EXTEMPORANEA DE RECIBO DE PAGO

12.1 Del P.C .Licenciatura en Biología: LEONARDO ROMERO MARTINEZ, cód. 20002140056; GUILLERMO ANDRES PINTO RINCON, cód. 20062140059; SANTIAGO FONTECHA MORALES, cód. 20072140021; SANTIAGO ALEJANDRO RUIZ ZAMUDIO, cód.9724067 (anexan copia del recibo)

Respuesta: Según lo dispuesto por el CA, Aprobado

12.2 Del P.C .Licenciatura en Pedagogía Infantil: JENNIFER CATHERIN URREGO ESCOBAR, cód. 20072187030; YENNY GAONA JIMENEZ, cód. 20072187016; (anexan copia del recibo) LEANDRO GONZALEZ AREVALO, cód. 20082187047, este estudiante manifiesta que no le fue expedido el recibo

Respuesta: Según lo dispuesto por el CA, Aprobado

12.3 Del P.C. Licenciatura en Química: FERNANDO FONSECA JOYA, cód. 20052150024; DIANA CAROLINA CARDENAS MUÑOZ, cód. 20051150012; ANDREA LORENA RIOS MORA, cód. 20052150051(anexan copia del recibo)); LUIS ARTURO ANGARITA BALDEON código 20071150003 (anexan copia del



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

recibo); HAROLD ANDRES ORTIZ PINZON código 20041150052 (no anexa copia del recibo).

Respuesta: Según lo dispuesto por el CA, Aprobado

12.4 Del P.C. Matemáticas: DIEGO ORLANDO LOPEZ RUIZ, cód. 20052167044 (anexa copia del recibo); DIANA ROCIO DUARTE ROA código 20062167017 (anexa copia del recibo)

Respuesta: Según lo dispuesto por el CA, Aprobado

12.5 Del P.C. Licenciatura en Educación Básica con • Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana: JOHANNA DEL PILAR DURANGO BARAJAS, cód. 20052160074, SANDRA ISABEL JARAMILLO GARCIA, cód. 20022160043 (anexa copia del recibo) RONALD ORLANDO GONZALEZ CARO, cód. 20061160001 (sin copia recibo); MONICA ALEXANDRA LIZCANO GONZALEZ código 20091160033 (anexa copia del recibo)

Respuesta: Según lo dispuesto por el CA, Aprobado

12.6 Del P.C. Licenciatura en Educación Básica con • Énfasis en Educación Artística, DIANA MARCELA VANEGAS, cçd.20072188003, EFREN MATEO MORA RAMIREZ, cód. 20052188054, ESTEFHANIA MAHECHA AMAYA, cód. 20091188014, recibo de pago (1) de matricula por fraccionamiento (anexa copia del recibo); CAMILO ANDRES GONZALEZ ROJAS código 20111188058 (anexa copia del recibo); ALVARO JOUSET CUESTAS GUARNIZO código 20062188045; ANGELICA MARIA GARZON RODRIGUEZ código 20022188040; WILLIAM ARTURO MARTINEZ CORTES código 20111188060; ANGELA CATALINA ABRIL GARCIA código 20041188028

Respuesta: Según lo dispuesto por el CA, Aprobado

12.7 Del P.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en inglés: CARLOS GERARDO CELIS, cód. 20011165019, CAMILO FORERO, cód. 20091165010 (sin copia del recibo)

12.8 Del P.C. Licenciatura en Física: OSCAR GIOVANNI TORRES DIAZ, cód. 20071135062, DANIEL ARTURO SALINAS HERRERA, cód. 20111135062 (sin copia del recibo)



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Según lo dispuesto por el CA, Aprobado

12.9 Del P.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales: CAROLINA RODRIGUEZ BERNAL, cód. 20051155070 (solicita expedición extemporánea segundo pago por fraccionamiento 2012-1 y recibo 2012-3 - anexa copia del recibo)

Respuesta: Según lo dispuesto por el CA, Aprobado

13 SOLICITUD SEGUNDA EVALUACION

13.1 DANIEL LARA, Estudiante del Proyecto Curricular de Matemáticas solicita al Consejo de Facultad se le explique teniendo en cuenta el reglamento estudiantil por que le fue negada por el Consejo Curricular de Matemáticas la solicitud de un segundo evaluador del curso Ecuaciones Diferenciales I, si en el momento de presentar el examen final tenía problemas de salud (anexa copia incapacidad y respuesta del C.C.) y/o autoricen se le asigne un segundo evaluador.

Respuesta: El Consejo de Facultad RATIFICA la decisión del C. C. de Matemáticas, por contemplarse fuera de términos y no haber agotado el procedimiento regular.

14 VISITA RENOVACION DE ACREDITACION DE ALTA CALIDAD AL PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL

14.1 MARTHA BONILLA ESTEVEZ -CGAA- Informa que el CNA designó dos pares académicos que realizar n la visita de Renovación de Acreditación de Alta calidad al Proyecto Curricular en mención los días 22, 23 y 24 de agosto. Convoca al CF para el día 23 de agosto 8:00 a 9:00 a.m. en la Sala Múltiple Macarena B. LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO Coordinadora Autoevaluación y Acreditación, remite la misma información y solicita participación.

Respuesta: Registrado



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

15 VARIOS

A.) Expedición recibos de pago de matrícula extemporánea periodo académico 2012-3, para los estudiantes relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO
1	JHON ALEXANDER DIAZ ORTEGON	20081160038
2	HERNAN FELIPE PAZ GIRALDO	20071188061
3	NANCY PAOLA ROMERO LOPEZ	20051188041
4	EDWARD FERNANDO DAZA RIVERA	20042188039
5	DEISY JOHANNA DURAN ROJAS	20022155034
6	SANDRA PATRICIA GUERRERO TORRES	20071167018
7	YURY PAOLA MESA RINCON	20061188037
8	DIANA MARCELA AVENDAÑO	20091187003
9	OMAR EDUARDO MENDEZ RIAÑO	20091188036
10	JOHANN PIÑARETE	20022188020
11	FERNANDO ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ	20062188037

RTA. Autorizados en coherencia con lo determinado por el consejo académico.

B.) Solicitud de descarga por investigación de la docente BERTHA INES DELGADO FAJARDO.

RTA. Aprobado.

Se da por terminada la sesión siendo la 1:00 p.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Preparación de apuntes: Nancy Suárez Rodríguez

Revisó y consolidó: Irma Ariza Peña